PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISMO Y MONITORAJE DEPORTIVO EN LAS PISCINAS DE DIFERENTES ALBERGUES JUVENILES DE LA RED ANDALUZA GESTIONADOS POR LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN).

ANEXO IX

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	100 puntos
Valoración de la Oferta económica Las ofertas económicas se valorarán de manera decreciente asignando a la oferta que presente el presupuesto más bajo 80 puntos, y al resto de las presentadas la puntuación que corresponda de conformidad a la siguiente fórmula: $X = \frac{Max \times (PL-OF)}{PL-OMB}$ Siendo: PL: Presupuesto de Licitación (en euros) Max: Puntuación máxima de la oferta económica (80 puntos). OMB: Oferta más baja. OF: Oferta económica de la empresa (en euros).	80 puntos
Valoración de las Mejoras a la calidad del servicio Únicamente se admitirá la oferta de las siguientes mejoras por parte de las empresas licitadoras: - Oferta de horas adicionales de servicio de socorrismo para cada una de las anualidades del contrato, sin coste para INTURJOVEN. Se asignarán 0,5 puntos por cada hora adicional. (Hasta un máximo de 9 puntos). - Aportación en régimen de cesión de un equipo DESA en cada uno de los Albergues Juveniles incluidos en el presente contrato. Se asignará 1 punto por cada Albergue (Hasta un máximo de 11 puntos).	20 puntos